



DICTAMEN DEL TRIBUNAL N° 14 /2020.-

Rawson (Chubut), 12 de febrero de 2020.-

VISTO: El Expediente N° 39.467, año 2020, caratulado: “BANCO DEL CHUBUT S.A. – R/ ANT. CONTRATACION DIRECTA RENOVACION CONTRATO CON C.R. (Nota N° 77/20)”; y

CONSIDERANDO: Que se ha oído al Asesor Legal a fs. 59 y al Contador Fiscal a fs. 60, mediante el Dictamen N° 12/20 y Dictamen N° 1/2020 CF., respectivamente.-

Por todo ello y lo dispuesto por el artículo 32° de la Ley V N° 71 el TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA:

Que comparte los dictámenes enunciados en el considerando que antecede.-

El Banco del Chubut S.A. hará saber oportunamente el resultado recaído en la licitación de referencia.-

Vuelva al Organismo de origen sirviendo el presente de atenta nota de remisión.-

Regístrese y Cumplido archívese.-

jp

Voc. Dr. Martin Meza.

Voc. Dr. Tomas Antonio Maza.

Voc. Cr Sergio Camiña. Ejercicio presidencia
a/c Sec. Dr. Roberto Tejada.